

Asunto: INFORME DE COMISARIA

Señores.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
NAYLA & ASOCIADOS S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones.-

En mi calidad de comisario de la compañía de Transportes de Carga Pesada Nayla & Asociados S. A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la ley de compañías cumplo en informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía de Transportes de Carga Pesada Nayla & Asociados S. A., al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de la compañía de Transportes de Carga Pesada Nayla & Asociados S. A., al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Lauro Morales Choco
COMISARIO DE LA CIA. DE TRANS. CARGA PESADA
NAYLA & ASOCIADOS S.A.
C.C. 0102630068